

ACTA RESOLUTIVA N° 7

En Montevideo, a los **13 días del mes de mayo de dos mil veintiuno**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dr. Miguel Asqueta, Dra. Andrea Giménez, representantes titulares del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Hugo Tarigo, Dr. Manuel Silva y Dr. Carlos Oliveras, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández; y de la Secretaria Leticia Pais.

Lectura, corrección y firma de Actas N° 6

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Acta de Comisión de Compras.

Se eleva acta de referencia.

Se toma conocimiento.

1.2) Contratos firmados por la Dirección General.

Se eleva informe.

Se toma conocimiento.

1.3) Informe sobre datos básicos de gestión.

Dirección Técnico Médica presenta en sala.

Se toma conocimiento.

1.4) Trabajo seleccionado para ser presentado en el 37º Congreso Uruguayo de Cardiología.

Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Incorporación de la técnica de trombectomía mecánica a la cobertura del FNR.

Se eleva impacto presupuestal y normativa de cobertura proyectada.

Dirección Técnica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la normativa de cobertura; 2°) En base a lo establecido en el Decreto 465/2008, sugerir al MSP a través de la DIGESA, la incorporación de la técnica de trombectomía mecánica en el PIAS a cargo del FNR, de acuerdo a los lineamientos que establezca el MSP, bajo estricta normativa de cobertura que se eleva para su previa consideración. 3°) Elevar la sugerencia sin aguardar la firma del acta.

2.2) Solicitud de auspicio de las 9as. Jornadas integradas virtuales del Centro Cardiovascular Universitario.

Se eleva la solicitud de referencia. Dirección Técnico Médica informa en Sala.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar el auspicio de las 9as. Jornadas integradas virtuales del Centro Cardiovascular Universitario, en tanto cumple con los requisitos exigidos para este tipo de solicitudes. 2°) Instrumentar la presente resolución sin aguardar la firma del acta.